

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Abderrahim Lameghaizi contra “Instalaciones Eléctricas Casalec, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 731 de 2011, se ha acordado citar a “Instalaciones Eléctricas Casalec, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 2011, a las diez y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones Eléctricas Casalec, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.338/11)